



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESTADO MAYOR EN INGLATERRA

Convocatoria

1.—FECHAS DE DESARROLLO

De enero a julio (ambos incluidos) del próximo año 1965.

2.—NUMERO DE PLAZAS

Una para teniente coronel o comandante, diplomado de Estado Mayor.

3.—CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LOS SOLICITANTES

3.1.—Pertenecer al Grupo de «Mando de Armas» de la Escala activa y ser diplomados de Estado Mayor.

3.2.—Poseer el idioma inglés.

4.—FORMA DE SOLICITAR EL CURSO

4.1.—Por medio de instancia acompañada de la Hoja de Servicios e informe reservado del jefe de Cuerpo, dirigida al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

4.2.—Las instancias deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

5.—DEVENGOS

Durante los viajes de incorporación y regreso, tanto por España como por el extranjero, así como durante su permanencia en el curso, el alumno

designado percibirá las dietas y asignación de residencia eventual en el extranjero reglamentarias.

6.—SERVIDUMBRES

6.1.—El jefe que se designe, a su regreso del mismo podrá ser destinado, con carácter forzoso, a ocupar el puesto donde sean de aplicación y utilidad las enseñanzas adquiridas.

6.2.—No podrá cesar en la situación de actividad en el Ejército por un periodo de cinco años, como mínimo, a contar desde la fecha en que se termine el curso.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

EXAMEN-OPOSICION PARA INGRESO EN LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR

1.—FECHA DE CELEBRACION

A partir del 15 de mayo de 1965.

2.—NUMERO DE PLAZAS

— Cuarenta para el Ejército de Tierra, distribuidas como sigue:

Infantería	15
Caballería	3
Artillería	8
Ingenieros	4
Cualquier Arma	10

— Una para jefe u oficial de Infantería de Marina, designado por su Ministerio entre los aspirantes que hayan superado el examen-oposición, en las mismas condiciones que el personal del Ejército de Tierra.

3.—CONDICIONES PARA TOMAR PARTE EN EL EXAMEN-OPOSICION

El personal del Ejército de Tierra deberá reunir las siguientes:

— Pertenecer al Grupo de «Mando de Armas» de la Escala activa de las cuatro Armas combatientes.

— No haber sido eliminado en tres convocatorias anteriores.

— No tener notas desfavorables de ninguna clase en la Hoja de Servicios.

— No haber cumplido en 1 de enero de 1966 cuarenta años.

— Los tenientes deberán tener cuatro años de efectividad en el empleo y dos de servicio efectivo en Unidades Armadas el 31 de diciembre del año anterior al ingreso.

4.—PETICION DE ADMISION AL EXAMEN

4.1.—Instancia: Según modelo del anexo núm. 1 de esta Orden, cursada por conducto regular, que deberá recibirse antes del 1 de noviembre de 1964.

4.2.—Documentación.

— Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

— Informe confidencial de la Junta de jefes del Cuerpo, según anexo número 2.

5.—GRUPOS DE MATERIAS OBJETO DEL EXAMEN

- Aptitud física.
- Psicotécnica.
- Táctica-tiro (oral y escrito).
- Cálculo topográfico (escrito).
- Geografía-Historia Generales y de España (escrito).
- Idiomas (oral y escrito).

Excepto las pruebas psicotécnicas, Físicas y de Idiomas, cada uno de los restantes Grupos de Materias habrán de ser superados con nota superior a 5, para el ingreso en la Escuela.

La calificación final del examen-oposición estará expresada por el cociente de dividir por la suma de los coeficientes la de los productos de la nota media de cada materia por el respectivo coeficiente.

Los coeficientes de importancia serán los siguientes:

Táctica-Tiro	10
Geografía-Historia	7
Cálculo Topográfico	6
Idiomas	3

6.—RENUNCIAS

No se admitirán renunciaciones al examen-oposición una vez hecha la solicitud del mismo, a no ser por causa muy justificada.

Se considerarán eliminados los que, habiendo sido admitidos a examen, no se presenten al mismo.

7.—DEVENGOS

Los aspirantes a ingreso que tengan que ausentarse de su residencia oficial harán los viajes de ida y vuelta por cuenta del Estado, devengando las dietas reglamentarias durante los días de viaje y duración de los exámenes.

8.—BIBLIOGRAFIA

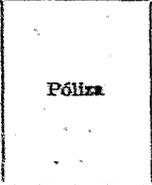
Los aspirantes que lo deseen podrán solicitarla de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

ANEXO NUM. 1

MODELO DE INSTANCIA



EXCMO. SEÑOR:

Don (Nombre.)

..... (Primer apellido.)
..... (Segundo apellido.)

Arma

Empleo

Antigüedad

Número general en el escalafón de su Arma (Escala de 1964)

Idioma de que desea examinarse

A V. E. suplica que le sea concedido tomar parte en el examen-oposición para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, anunciada por Orden de de de 1964 (D. O. núm.).

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años., a de de 1964.

EXCMO. SEÑOR:
(Firma entera.)

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Estado Mayor Central-Dirección General de Instrucción y Enseñanza),—MADRID.

ANEXO NUM. 2

INFORME DE LA JUNTA DE JEFES DEL CUERPO

a) Condiciones intelectuales.

- Capacidad de trabajo.
- Inteligencia.
- Memoria.
- Formación y cultura general.

b) Condiciones militares.

- Espíritu militar: Puntualidad.
- Exactitud en el servicio.
- Carácter.
- Capacidad física.
- Especialidad profesional en que se distingue.

c) Condiciones morales.

- Conducta moral, pública y privada.
- Tratamiento social.
- Correcciones y apercibimientos.
- Concepto del deber.
- Actividad.



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 198, de fecha 3 de septiembre de 1964.

Arma de Infantería

Don Francisco Saiz Solas, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 237). A petición propia.

Don Francisco Lasarte Alzuguren, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 237). A petición propia.

Don Luis Schover Montoya, del reemplazo de 1959, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 235). A petición propia.

Don Pedro Arancón Ceballos, del reemplazo de 1959, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 235). A petición propia.

Don Tomás Zubiria Uragón, del reemplazo de 1958, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 235). A petición propia.

Don José Arrizbalaga Cearra, del reemplazo de 1957, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 235). A petición propia.

Don Alberto Uribe Echevarría, del reemplazo de 1961, Destacamento de

Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 236). A petición propia.

Don Mateo Hernández Soto, del reemplazo de 1960, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 236). A petición propia.

Don Fermín Laprada Menchaca, del reemplazo de 1958, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236). A petición propia.

Don Luis Zufía Berriozábal, del reemplazo de 1959, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 237). A petición propia.

Don Santiago Laprada Goicoechea, del reemplazo de 1958, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252). A petición propia.

Don Mariano González Aróstegui, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252). A petición propia.

Don Jaime Meler Sáez, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252). A petición propia.

Don Anselmo Sánchez Alvarez, del reemplazo de 1957, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252). A petición propia.

Don Eduardo Sappia Vallejo, del reemplazo de 1957, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252). A petición propia.

Don Francisco Mintegui Iraizoz, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252). A petición propia.

Don José Noda Verano, del reemplazo de 1961, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1960 (D. O. núm. 253). Por no finalizar su carrera en el plazo reglamentario.

Don Opello Rodríguez Tejerina, del reemplazo de 1957, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de octubre de 1960 (D. O. núm. 253). Por no finalizar su carrera en el plazo reglamentario.

Don Manuel Aldana Afonso, del reemplazo de 1964, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de octubre de 1960 (D. O. núm. 253). Por no finalizar su carrera en el plazo reglamentario.

Don Javier González González, del reemplazo de 1962, Distrito de La Laguna, ascendido a alférez eventual por O. C. de 1 de octubre de 1961 (D. O. núm. 233). Por no finalizar su carrera en el plazo reglamentario.

Don Melchor Hernández Martín, del reemplazo de 1959, Destacamento de Las Palmas, ascendido a alférez even-

tual por O. C. de 1 de octubre de 1961 (D. O. núm. 233). Por cese de estudios.

Arma de Caballería

Don José Antonio Azcunaga Arana, del reemplazo de 1956, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1961 (D. O. núm. 247). A petición propia.

Don Guillermo Gorostiza Alcaraz, del reemplazo de 1959, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 234). A petición propia.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de E. M., Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de libre elección (2.ª convocatoria), en la Dirección General de Servicios, por Orden de 5 de agosto de 1964 (D. O. número 176), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de E. M., don Mariano Tortosa Sobejano, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante o en su defecto teniente coronel o capitán, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 5 de agosto de 1964 (D. O. núm. 176), en el Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Ramón de la Calzada González, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Madrid, 2 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Mandos

La Orden de fecha 28 de agosto último (D. O. núm. 198), se entenderá

acelerada en el sentido de que al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Peña Ruiz, se le designa para cubrir la vacante de mando de segundo jefe de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 53.

Madrid, 3 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Girona» núm. 41, anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de julio de 1964 (D. O. núm. 153) he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Vivó Sistere, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Antonio Cores Fernández de Cañete, Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Fernández Prendes, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Buenaventura Hernández Moure, jefe de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Fernández Prendes, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden, al empleo inmediato, con antigüedad de 29 de agosto de 1964, al jefe y oficiales de Infantería (Escala

activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que para cada uno de ellos se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Angel García Carrerero, de la Academia Auxiliar Militar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A Comandante

Capitán D. Florencio Llorente Castro, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, a mis órdenes en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

A capitán

Teniente D. Francisco Laguna Sanquirico, de la Academia General Militar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 14 de agosto de 1964 (D. O. núm. 185), pasa destinado, con carácter forzoso, a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Arranz Domingo, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de provisión normal, al Batallón de Automovilismo del Sahara, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Castillo Payán, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 1 de julio de 1964 (D. O. núm. 149) pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, para profesor del 2.º Grupo, primer Curso (Cálculo de Probabilidades, Mecánica Racional, Balística, Automotores, Carros, Comunicaciones y Tecnología), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

don Luis González Vidán, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 1 de julio de 1964 (D. O. núm. 149), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, para profesor del tercer Grupo, primer Curso (Pólvoras y Explosivos, Minas y Destrucciones y Agresivos Químicos) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Torres Espiga, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 162/127, anunciada por Orden de 10 de agosto de 1964 (D. O. núm. 179), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería el capitán auxiliar de Infantería D. Dionisio Solas Conde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 6 de agosto de 1964 (D. O. núm. 178), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31 el teniente auxiliar de Infantería don Tomás Jordán Hernández, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78) e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186), amplificada por otra de 8 de marzo de 1965 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 30 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Situaciones**

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio de 1964 («B. O. del Estado» núm. 148), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 140, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos que se indican, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos o situaciones militares que a cada uno se le señala:

A partir de 1 de julio de 1964

Comandante, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Utrilla Nuín, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Juan Pita de Veiga Sanz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Capitán, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Piorno Santiago, de «En expectativa de Servicios Civiles».

A partir de 1 de agosto de 1964

Teniente coronel, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fuentes Reboso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Alfonso Alonso García, del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete».

Comandante, Grupo de «Mando de Armas», D. Teófilo Morón Gonzalo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. Diodoro Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Antonio Mateo García, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. José García-Rivero Burbano, de la Dirección General de Acción Social.

Capitán, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Negueruela Pérez, del Batallón C. C. C. núm. II.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Prórrogas**

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta el 1 de enero de 1965, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Justo Medrano Heredia, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2 (Servicio Médico).

Madrid, 1 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**La Legión****Cambio de residencia**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determina, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), al teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Martín Vivas Talavera, a mis órdenes, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en Canarias, plaza de El Aaiún. Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

**CABALLERÍA****Escala de complemento****Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Caballería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de complemento de Caballería D. Agustín Pardo Martín, cumplió la edad reglamentaria el día 28 de agosto de 1964, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (Valadolid).

Alférez de complemento de Caballería D. Aquilino García Martín, cumplió la edad reglamentaria el día 29 de agosto de 1964, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 19 de agosto de 1964 falleció en la plaza de Málaga el brigada de complemento de Caballería D. Antonio Matas López, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Madrid, 28 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Vacantes de destino**

De libre elección.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de septiembre de 1964 el capitán de complemento de Intendencia D. Celedonio Amor Arnal, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Burgos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de agosto de 1964 el sargento especialista herrador D. Mariano Gallego Miguel, del 6.º Depósito de Sementales (Destacamento de Burgos), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de

26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero y 26 de febrero de 1958 (DD. OO. números 30 y 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 31 de agosto de 1964, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Esteban Cardenal Calleja, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, continuando en la misma situación.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden ocho trienios acumulables, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964, al teniente de complemento, topógrafo, de la Agrupación Temporal Militar, D. Pablo Zofio Cajal, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 2 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o «Destino de Arma o Cuerpo», indistintamente, existente en la plantilla fija de la Dirección General de Acción Social.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cual-

quier Arma, de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Jefatura de Automóviles de Canarias, con preferencia para los que posean el título de especialista en Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 1 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Tres vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, con prácticas de servicios burocráticos, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar, con carácter circunstancial.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid. El personal que ocupe este destino disfrutará de la gratificación de mando.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el Escalafón de su empleo y Arma (Escalilla de 1964), un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Infantería: núm. 3.184; Caballería: número 674; Artillería: núm. 2.445 e Ingenieros: núm. 1.450.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 2 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se concede el ingreso en el Beneficio Cuerpo de Mutilados, con la

clasificación de mutilado absoluto en acto de servicio, al soldado paracaidista del Ejército de Tierra D. Victoriano Pastor Pastor, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 23 de julio último (D. O. número 170) en el 31 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. Eduardo Cortés Gorbeña, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 13 de julio último (D. O. número 158), en la 106 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. José Moreno Antequera, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del primer Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los re-

identes en Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Próximo a quedar vacante el mando del Tercio Móvil de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias, anticipar las peticiones por telégrafo. Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vacante el mando y dirección del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Vacante el mando y dirección del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de

agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Próximo a quedar vacante el mando de la 209 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Quinquenios

Con arreglo a la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y por hallarse comprendido en los preceptos de la Orden de 8 de octubre de 1943 («C. L.» núm. 139), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al subteniente de la Guardia Civil D. Estanislao Muñiz Alonso, del 42 Tercio, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con deducción de las cantidades que hubiera percibido por los quinquenios que se le hayan acreditado a partir de 1 de octubre de 1946 a fin de diciembre de 1950.

Un quinquenio por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de octubre de 1946.

Dos quinquenios por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de junio de 1947.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), y por hallarse comprendido en los preceptos de la Orden de 8 de octubre de 1943 («C. L.» núm. 139), se conceden los trienios acumulables que se expresan al subteniente de la Guardia Civil D. Estanislao Muñiz Alonso, del 42 Tercio, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con deducción de las cantidades que hubiera percibido por los trienios que se le hayan acreditado, a partir de 1 de enero de 1951 a fin de junio de 1964.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de enero de 1951.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de junio de 1952.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de junio de 1953.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de junio de 1958.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento provisional del Ejército, a partir de 1 de junio de 1961.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Por haber sido condenado a la pena de tres años y un día de reclusión, con las accesorias inherentes, causó baja en la Guardia Civil el sargento don Daniel Martínez Fábrega, de la Comandancia de Almería, por fin de mayo de 1940.

Se publica dicha baja a instancia del interesado.

Madrid, 31 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 980 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199) y 195/1963, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («B. O. del E.» núm. 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo 6.º de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario» que especifica el apartado e) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio continuarán perteneciendo a sus respec-

tivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitanes

Don Aurelio Arribas Millán, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Jesús Vela Aguaron de la Comandancia 331.

Don Bartolomé Dalmau Bordoy, de la Comandancia 234.

Don Francisco García Fitó, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don José González Hernández-Riesco, de la Comandancia 106.

Don Ursicino López del Burgo, de la Comandancia 331.

Don Francisco Palacios González, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Tenientes

Don Inocencio Brito Silva, de la Comandancia 107.

Don Jesús de Dios Prieto, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Joaquín Garrido Válvérde, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Dionisio Martín García, de la Comandancia 104.

Don José Moreno-Díaz Ocampo, de la Comandancia 205.

Don José Murillo Naranjo, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Julián Romera Dueñas, de la Comandancia 301.

Don Manuel Sánchez Berrocal, de la Comandancia 207.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 26 de agosto de 1964.—P. D.,
Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 212, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

OCTAVO DEPOSITO DE SEMENTALES

Anuncio

El próximo día 12 del actual a las once horas se celebrará en este Depo-

sito (San Marcos) la venta en pública subasta de dos caballos de tiro y tres garañones clasificados para desecho.

El importe del presente anuncio y 25 ptas. por semoviente para el vo-

ceador, serán de cuenta del adjudicatario.

León, 1 de septiembre de 1964.

Núm. 769

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION